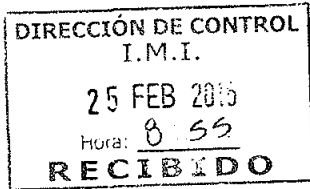


# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 19 de Febrero 2015

## Decreto Alcaldicio N° 0253

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0084 de fecha 26 de enero de 2015, que aprueba modificación de convenio de ejecución Programa quiero mi barrio – Barrio “Los Tamarugales” obra de confianza Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 256 de fecha 06 de febrero de 2015, de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldesa(s), doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° del mismo.

Memorándum N° 263 de fecha 06 de febrero de 2015, de Director Secretaría Comunal de Planificación a Director de Asesoría Jurídica.

Memorándum 877 de fecha 10 de febrero de 2015, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria de fecha 13 de febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas.

Informe de Refrendación N° 026 de fecha 13 de febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización contrato prestación de servicios de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por doña Rommy Margarita Yañez Ceballos.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 080 de fecha 06 de febrero de 2015, en que asume como Alcaldesa(s), doña Astrid Abarca Ibarra.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, N° 085 de fecha de 16 de febrero de 2015, que designa como Secretario Municipal(S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- Regularícese contrato prestación de servicios de fecha 21 de febrero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcaldesa(s), doña **ASTRID ABARCA IBARRA**, y doña **ROMMY MARGARITA YAÑEZ CEBALLOS**, RUT [REDACTED], para ejecutar la labor de “Profesional Área Social”, según modificación de convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e I. Municipalidad de Iquique aprobado con Decreto Alcaldicio N° 0084 de fecha 26 de enero de 2015, por el período del 17 de enero al 17 de abril de 2015, por un monto de \$1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos), impuesto incluido.

V°B°  
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA  
I.M.I.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Presupuesto	Obligación	Saldo
1140501108002	RRHH BARRIO LOS TAMARUGALES	\$3.333.333.-	\$30.666.660.-	\$4.733.333.-	\$25.933.327.-

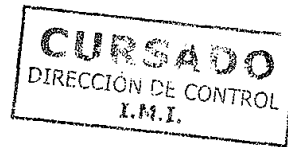
Anótese, comuníquese y archívese.



**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ASTRID ABARCA IBARRA**  
ALCALDESA(S)

25 FEB 2015



DIRECCIÓN DE CONTROL I.M.I.